DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

NOTA DE SEGUIMIENTO N° 037-08 Segunda Nota al Informe de Riesgo N° 004-08 A.I. del 6 de marzo de 2008

Fecha: 29 de noviembre de 2008

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural		Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.
CAQUETÁ	San Vicente del Caguán	Cabecera municipal				Villa Rica, Platanillo, Termales, Bocana del Chigüiro, Samaria, El Rubi, Aires del Perdido, Aires del Meta, La Ye del Guayabero, Vegas del Guayabero, Cristalina del Losada, La Sombra, Playa Rica, Laureles, El Morrocoy, Campo Hermoso, Miravalle, La Campana, Pailas, Picachos, Villa Nueva Colombia, Floresta, Serranías y la inspección de San Juan de Losada.		
	Puerto Rico	Cabecera municipal						
	EI Doncello	Cabecera municipal						
	El Paujil	Cabecera municipal						

VALORACIÓN DEL CIAT

FECHA DE REUNIÓN DEL CIAT	VALORACIÓN DEL INFORME DE RIESGO			
Marzo 27 de 2008	No consideró el informe de riesgo como Alerta Temprana y formuló una serie de recomendaciones a las autoridades civiles, militares y de policía.			
	A la fecha se desconoce el pronunciamiento sobre la Primera Nota de Seguimiento N° 025 de 2008, al Informe de Riesgo N° 004-08.			

NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

El permanente seguimiento al Informe de Riesgo N° 004-08 del 6 de marzo de 2008, emitido por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, para los municipios El Paujil, Doncello, Puerto Rico y San Vicente del Caguán, ha determinado la existencia de dos escenarios de riesgo:

Un primer escenario se refiere al control que ejerce la guerrilla de las FARC - frentes 14 y 40, Combatientes del Yarí, Inter-frente del Caguán, las milicias del bloque Oriental, y las Columnas Móviles Teófilo Forero Castro y Yesid Ortiz - en las zonas rurales del norte de Caquetá. Las FARC, ante la ofensiva de la Fuerza Pública en el marco de la política de consolidación de la Seguridad Democrática, contactaron a personas ajenas al grupo guerrillero para perpetrar acciones violentas contra los funcionarios públicos municipales e incrementaron el número de milicianos en los cascos urbanos con la finalidad de sostener el denominado "plan pistola" lo cual produjo un ambiente de inestabilidad y temor en las administraciones municipales. Adicionalmente, múltiples versiones advirtieron sobre el propósito de la guerrilla de las FARC cometer atentados contra los alcaldes y concejales, y en los últimos meses se ha hablado de un supuesto plan para atacar las sedes de algunas alcaldías y estaciones de policía.

Con posterioridad a la emisión de la primera Nota de Seguimiento el 4 de agosto de 2008, se registraron los siguientes hechos:

- 1) En la región, las FARC implementaron diferentes mecanismos de presión contra la población civil con la finalidad de entorpecer las elecciones del 31 de agosto de 2008, para elegir Representante a la Cámara en virtud de que el congresista Luis Fernando Almario renunció a su curul por acusaciones de colaborar supuestamente con grupos armados ilegales.
- 2) En Puerto Rico, se reportó el incremento de las extorsiones, y la intención de la guerrilla de instalar un artefacto explosivo en la cabecera municipal.

3) En San Vicente del Caguán, la Defensoria del Pueblo Seccional Caquetá tuvo conocimiento que las FARC no iban a permitir la realización de las elecciones del 31 de agosto en la inspección de San Juan de Losada.

Como resultado de la permanencia del riesgo, se han presentado los siguientes actos violentos contra los funcionarios locales:

- 1) En julio de 2008, el corregidor de Río Negro, jurisdicción de Puerto Rico, debió abandonar el sector luego de las amenazas proferidas por presuntos guerrilleros de las FARC.
- 2) El 4 de octubre de 2008, Jaidy Medina, Concejala de Puerto Rico, recibió una llamada en su teléfono móvil, en la que un hombre que se identificó como integrante de la "Teófilo" (Columna Móvil Teófilo Forero de la guerrilla de las FARC) la amenazó de muerte y a los concejales Aníbal Buendía, María Luisa Celis y Jesús Alirio Muñoz, Presidente de la corporación anunciando además represalias contra los familiares de los ediles.
- 3) En septiembre de 2008, días previos a la realización de la feria en el municipio APuerto Rico, circuló información relacionada con un eventual atentado contra el alcalde, a partir de supuestas llamadas realizadas al despacho del burgomaestre (Actualmente no existe denuncia formal al respecto).
- 4) El 11 de septiembre de 2008, un sujeto sin identificar lanzó una granada contra un establecimiento público ubicado en el casco urbano de Puerto Rico, próximo a la vivienda de una hermana de la concejala Jaidy Medina. De acuerdo a informaciones de las autoridades, se trató de una acción de retaliación contra el dueño del negocio quien se negó a cumplir con las exigencias económicas de la guerrilla de las FARC.
- 5) En septiembre del presente año, diferentes concejales locales denunciaron presiones y amenazas contra familiares que laboran en los sectores rurales.

Dentro de los factores de vulnerabilidad de los funcionarios públicos, específicamente de los ediles, sobresale la precariedad económica para garantizar la protección y la seguridad personal de sus familiares pues algunos de estos debieron abandonar las actividades laborales habituales por causa de las restricciones a la movilidad que fueron recomendadas por la Fuerza Pública.

El segundo escenario de riesgo lo constituyen, por un lado, las operaciones de recuperación territorial por parte de la Fuerza Pública para brindar las condiciones de seguridad que garanticen las labores de perforación de pozos petroleros por parte de la empresa Emerald Energy S.A. y por otro lado, las acciones de retaliación que pueda emprender las FARC contra la población civil.

En lo relacionado con la recuperación del territorio por parte de la Fuerza Pública, las comunidades expresan que el riesgo se exacerba por el ingreso de las tropas del Ejército Nacional pertenecientes a las Brigadas Móviles 9 y 6 del Comando Específico del Caguán y de las brigadas 1 y 3 de la Fuerza de Despliegue Rápido –FUDRA–, provenientes de La Macarena a la inspección Los Pozos

del municipio San Vicente del Caguán en donde realizan empadronamiento de la población que son ilegales de acuerdo a la doctrina de la Corte Constitucional, ocupan bienes civiles protegidos por el Derecho Internacional Humanitario tales como escuelas, templos, centros de salud y viviendas, llevan a cabo registros y allanamientos sin las formalidades legales y presuntos actos de pillaje, que ha generado molestia y rechazo de las comunidades. Este tipo de operaciones militares debe contener un plan en el marco de los derechos humanos y el DIH a efecto de mitigar los impactos propios de la presencia y acción de la Fuerza Pública en un territorio.

Además de estas preocupaciones, compartidas por los pobladores, se suma la realización de patrullajes con desmovilizados, uniformados y armados para señalar a los supuestos colaboradores de la subversión y a los milicianos de la guerrilla de las FARC, lo cual produce en la comunidad zozobra y temor por los posibles señalamientos y judicialización de líderes campesinos y las retaliaciones de las FARC contra de la población civil, lo que ha causado el desplazamiento forzado de algunas familias.

Por otra parte, el arribo de tropas de la Brigada Móvil Nueve (Batallones Contraguerrilla 70 y 72) así como de la Brigada Móvil Uno de la FUDRA, proveniente de la Macarena, con la finalidad de retomar el control del parque Nacional Natural de los Picachos, santuario histórico de la Columna Móvil Teófilo Forero de las FARC, ha ocasionado enfrentamientos armados con interposición de población colocando en riesgo a los residentes de las veredas Platanillo, Villa Rica, Termales, Bocanas del Chigüiro, Brisas del Losada, Picachos, Serranías, Pailas y la Floresta.

El 24 de julio de 2008, efectivos del Ejército Nacional se instalaron en la escuela de la vereda Bocanas del Chigüiro, intimidaron a los estudiantes y efectuaron un allanamiento sin orden judicial, lo cual produjo la inasistencia de la mayor parte de los estudiantes al establecimiento educativo; además incendiaron el matadero de la vereda Platanillo y ocuparon, sin autorización, las casas de campesinos que posteriormente han sido privados de la libertad por la Fuerza Pública. De igual forma, en las veredas La Campana y Miravalle se han presentado combates y ametrallamientos aéreos desde helicópteros de la Fuerza Pública y el minado de caminos veredales por parte de las FARC, lo que produjo el desplazamiento de dos familias.

Las FARC, por su parte, han incrementado los mecanismos de coerción contra los lugareños, realizan tareas de inteligencia con la finalidad de identificar a los presuntos cooperantes de las Fuerzas Militares, restringen la movilidad de los pobladores e intimidan y desplazan a las familias que supuestamente le están brindando colaboración al Ejercito Nacional.

Las zonas rurales en riesgo son las veredas Samaria, El Rubí, Bocanas del Perdido, Aires del Meta, La Ye del Guayabero, Vegas del Guayabero, Cristalina del Losada, San Francisco de la Sombra, Playa Rica, Laureles, El Morrocoy y Campo Hermoso, en donde confluyen los frentes 40 y combatientes del Yarí y el comando de milicias del Bloque Oriental de las FARC y hacen presencia las tropas de las Brigadas Móviles 9 y 6 del Comando Específico del Caguán y las Brigadas 3 y 1 de la Fuerza de Despliegue Rápido (FUDRA) del Ejército Nacional, presentándose enfrentamientos armados con interposición de la población civil particularmente en la zona de amortiguación del Parque Nacional Natural Los Picachos, que han provocado desplazamientos forzados, la suspensión

de las actividades académicas en varios centros educativos del sector rural, restricciones al ingreso de alimentos y medicamentos, y el empadronamiento de los labriegos.

Otros hechos que dan cuenta del incremento de la confrontación armada en esta región son:

- 1) Amenazas proferidas por las FARC contra una familia de la vereda Platanillo del municipio San Vicente del Caguán por su supuesta colaboración para que las autoridades detuvieran algunas personas de la región.
- 2) Reclutamiento ilícito de menores de edad por parte de la guerrilla, especialmente en las veredas Versalles, El Rubí, La Ye del Guayabero, La Sombra y La Ye del municipio San Vicente del Caguán.
- 3) Hostigamiento de las FARC, el 28 de julio de 2008, contra unidades militares del Ejército Nacional que estaban acantonados en la escuela pública de la vereda La Cristalina, en el momento en que 135 niños se encontraban recibiendo clases.
- 4) Enfrentamiento armado el 28 de agosto de 2008, en la vereda Alto Morrocoy, entre el Ejército Nacional y la guerrilla de las FARC en proximidades de la escuela "Las Brisas" en la que permanecían 45 niños en las aulas.
- 5) Hostigamiento de la guerrilla de las FARC, en septiembre de 2008, contra miembros del Ejército Nacional que se encontraban parapetados en dos viviendas de las veredas Brisas del Losada y Picachos el cual fue repelido por la tropa.
- 6) Asesinato de dos soldados profesionales, el día 9 de octubre en la vereda Miravalle de San Vicente del Caguán, en una emboscada realizada al parecer por la Columna Móvil Teofilo Forero de las FARC.

Uno de los factores de vulnerabilidad que acrecienta el riesgo para la población civil es la debilidad de las organizaciones sociales y comunitarias para adelantar procesos de resistencia y autoprotección en medio de la confrontación armada y la estigmatización de los pobladores que habitan estos territorios en los que las FARC han tenido una presencia histórica o porque reproducen modelos organizativos que son calificados de subversivos, lo que ha derivado en la judicialización y detención de líderes sociales y comunitarios.

Bajo el anterior contexto, se considera que el nivel de riesgo para los alcaldes, concejales municipales, servidores públicos municipales y familiares en la subregión norte continúa siendo alto, en la medida en que la guerrilla de las FARC los ha declarado como blanco de ataque. De igual manera, la recuperación territorial por parte del Ejército Nacional, de zonas ocupadas históricamente por la guerrilla ha incrementado los niveles de riesgo para los pobladores de la zona rural del municipio San Vicente del Caguán, el Doncello, Puerto Rico y el Paujil, lo que hace probable la ocurrencia de acciones de terror, homicidios selectivos múltiples, desapariciones forzadas, secuestros, ataques indiscriminados, reclutamientos y utilización ilícita de niños, niñas y

adolescentes, accidentes e incidentes por minas antipersonal, restricciones a la movilidad y destrucción de bienes indispensables para la subsistencia, y desplazamientos forzados.

RECOMENDACIONES

Frente a la permanencia del escenario de riesgo para los municipios San Vicente del Caguán, Doncello, Puerto Rico y Paujil, se solicita al CIAT emitir la alerta temprana y orientar a las autoridades del orden nacional, departamental y local en la adopción de medidas integrales efectivas para disuadir, alejar o mitigar el riesgo y garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales de la población civil, especialmente de los servidores públicos (alcaldes, personeros y concejales municipales) de los mencionados municipios. En especial se recomienda:

- 1. A las Unidades Militares acantonadas en la zona y al Comandante de Policía del Departamento del Caquetá, reforzar los dispositivos de seguridad y protección de la población mencionada, implementando esquemas de seguridad como mecanismo para minimizar el riesgo de atentados contra la vida, integridad y libertad personal de la población amenazada. Asimismo ampliar los estudios de seguridad a los familiares y personas que por laborar en las administraciones municipales y en los concejos son objetos de amenazas e intimidaciones.
- 2. Al Ministerio del Interior y de Justicia implementar o reforzar las medidas de seguridad adoptadas a través del CRER para garantizar la vida e integridad física de los funcionarios públicos amenazados.
- 3. A las Personerías Municipales de San Vicente del Caguán, Doncello, Puerto Rico y Paujil, en su función de Ministerio Público y garante de los derechos humanos para que realicen seguimiento a las acciones implementadas por los diferentes organismos e instancias administrativas competentes para establecer el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el presente informe de riesgo.
- 4. A la Fiscalía General de la Nación, adoptar las medidas necesarias para que las Fiscalías Seccionales investiguen los casos de violencia política que se vienen registrando en los municipios señalados en riesgo brindando la protección debida a las personas que denuncien las amenazas de los grupos armados.
- 5. A los Concejales y Alcaldes Municipales, estar atentos a las convocatorias y realización de los Consejos de Seguridad y reuniones programadas por las autoridades del orden departamental y local, para evaluar el tema de la seguridad personal y acatar las recomendaciones hechas por la Policía Nacional y otros organismos de seguridad en materia de autoprotección.
- 6. A los Alcaldes Municipales y a la Fuerza Pública de los municipios de San Vicente del Caguán, Puerto Rico, Doncello y Paujil, adoptar las medidas necesarias para prevenir violaciones a los derechos fundamentales e infracciones al Derecho Internacional Humanitario con especial respeto por la población civil del sector rural del municipio de San Vicente del Caguán.

- 7. A la Procuraduría General de la Nación para que investigue los presuntos abusos de autoridad o mal uso de la fuerza por parte de los miembros del Ejército Nacional y Policía Nacional, especialmente de las unidades acantonadas en el municipio de San Vicente del Caguan.
- 8. A las autoridades civiles del municipio de San Vicente del Caguán en el marco del seguimiento a la sentencia T-025 de 2005 y en cumplimiento del decreto 250 de 2005, así como del auto 052 de 2008 proferido por la Corte Constitucional se construya el Plan Integral Único para enfrentar el problema del desplazamiento forzado con asignación de recursos específicos para su ejecución.
- 9. Al Comité Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada de San Vicente del Caguán para que implemente las medidas necesarias para prevenir posibles desplazamientos forzados de los habitantes del sector rural de este municipio, elabore el plan de contingencia correspondiente y expida las declaratorias para la protección de tierras en las veredas mencionadas ante los eventuales desplazamientos.
- 10. Al Programa Presidencial de Acción Integral contra Minas Antipersonal para que coordine y ponga en marcha un plan de verificación y desactivación de los campos minados que existan en los territorios identificados en riesgo.
- 11. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que con el concurso de las instancias que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y las entidades territoriales comprometidas en el presente informe, coordinen las acciones necesarias, en términos de políticas y estrategias, para prevenir el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de los actores armados ilegales.
- 12. A las Alcaldías y Personerías Municipales, promover proyectos de formación en derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario, participación comunitaria y ciudadana con el fin de suministrar a la población herramientas que les permitan formular e implementar eventuales medidas de autoprotección frente al accionar de los grupos armados.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACON

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil Como Consecuencia del Conflicto Armado